7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2015-6013 *Corrección de errores a anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 79 de 28 de abril de 2015, de Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda en Castillo.*

CASTILLO SANVIL S. L. ha solicitado Licencia para la construcción de vivienda en la parcela ref, 39006 A 017000510000IT del Catastro de Rústica del Término Municipal de Arnuero en Castillo.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el Expediente a Información Pública durante el plazo de quince días a efectos de que quienes se consideren interesados en el Expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Arnuero, 22 de abril de 2015.
El alcalde,
José Manuel Igual Ortiz.

2015/6013

CVE-2015-6013